

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57512 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 000438/2013 Voluntario, de la deudora Concursada Maderarte Coffins, S.L., con CIF n.º B98197361, con domicilio en la Carretera Simat S/N Xátiva en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 27 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071306-1